



Resolución de Decanato 371 / 2026 - EXA -UNSa
EXP-EXA: 9035/2022 - VEGA, HAZIEL EZEQUIAS - RECONOCIMIENTO DE
ASIGNATURAS

De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
27/05/2026

VISTO la presentación efectuada por el alumno Haziel Ezequias VEGA, DNI 42605970, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Haziel Ezequias VEGA, ingresó a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas en el periodo lectivo 2022.

Que se adjunta certificado analítico y los programas de las asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, utilizados durante el cursado del alumno.

Que los docentes responsables emitieron opinión al respecto.

Que las Comisión de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas eleva dictamen final.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar equivalencia al alumno Haziel Ezequias VEGA, DNI 42605970, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIA TOTAL

Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 2010)		Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudio 2012)
Bases de Datos I	por	Bases de Datos – Nota: 7 (siete) Optativa (Programación Avanzada en Base de Datos) – Nota: 10 (diez)

EQUIVALENCIA PARCIAL

Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 2010)		Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudio 2012)
Bases de Datos II	por	Optativa (Programación Avanzada en Base de Datos) más prueba complementaria sobre temas: Administración de Bases de Datos, Base de Datos Distribuidas y Replicación, del programa vigente.
Optativa (Desarrollos Web)	por	Programación de Aplicaciones Web, más prueba complementaria de un proyecto Web que incluya los contenidos de las unidades 4 y 5 del programa vigente.





Resolución de Decanato **371 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA: 9035/2022 - VEGA, HAZIEL EZEQUIAS - RECONOCIMIENTO DE
ASIGNATURAS

De: **EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos**



Salta,
27/05/2026

EQUIVALENCIA PARCIAL

Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 2010)		Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudio 2012)
Sistemas de Información	por	Optativa (Sistemas Administrativos) más prueba complementaria sobre los siguientes temas: Sistemas de Información, tipos (operativos, gerenciales y estratégicos) y características con ejemplos de cada uno de ellos, del programa vigente.

ARTICULO 2°: Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 29 de diciembre de 2028, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas en la presente resolución.

ARTICULO 3°: Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que establece el respectivo plan de estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTICULO 4°: Notifíquese al alumno Haziel Ezequias VEGA. Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro. Cumplido, archívese.
Get.




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa